Diario Oficial de
SABADO, 11 DE MARZO DE 2000 Número 29
EXTREMADURA

S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

1.–NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Delegación de Competencias.–Orden de 29 de febrero de 2000, por la que se delegan determinadas competencias en materia de contratación, ejecución presupuestaria y ordenación de pagos 2053

Consejería de Trabajo

Delegación de Competencias.–Orden de 1 de marzo de 2000, por la que se delegan en la Secretaría General Técnica, determinadas funciones atribuidas por la Ley a la Consejera de Trabajo 2054

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Funcionarios de Administración Local.– Resolución de 3 de marzo de 2000, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se clasifican puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de cáracter nacional 2054

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.–Resolución de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014982..... 2055

Instalaciones eléctricas.–Resolución de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015015..... 2055

Instalaciones eléctricas.–Resolución de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015055..... 2056

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Notificaciones.–Anuncio de 22 de febrero de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza..... 2056

Vías pecuarias.–Anuncio de 3 de marzo de 2000, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Guadalupe..... 2059

Vías pecuarias.–Anuncio de 3 de marzo de 2000, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Navalvillar de Ibor 2059

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.–Anuncio de 10 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006585-000000 2059

Instalaciones eléctricas.–Anuncio de 22 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006597-000000 2060

Instalaciones eléctricas.–Anuncio de 22 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006600-000000 2060

Instalaciones eléctricas.–Anuncio de 23 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006598-000000 2060

Instalaciones eléctricas.–Anuncio de 5 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006599-000000 2061

Instalaciones eléctricas.–Anuncio de 18 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006611-000000 2061

Instalaciones eléctricas.–Anuncio de 18 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006612-000000 2062

Instalaciones eléctricas.–Anuncio de 18 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006613-000000 2062

Instalaciones eléctricas.–Anuncio de 18 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006614-000000 2062

Instalaciones eléctricas.–Anuncio de 18 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006615-000000 2063

Notificaciones.–Anuncio de 23 de febrero de 2000, relativo a Liquidaciones Complementarias del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para su notificación por comparecencia..... 2063

Notificaciones.–Anuncio de 23 de febrero de 2000, relativo a expediente 62/99 y al sujeto pasivo Modesto Ruiz García con posible incidencia en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados 2064

Notificaciones.–Anuncio de 25 de febrero de 2000, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados 2064

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Información pública.–Anuncio de 8 de febrero de 2000, sobre nave de reparación de maquinaria agrícola. Situación: Cerro «La Salve», polígono catastral n.º 30, parcela 107. Promotor: D. Manuel Pérez Gamero, en Oliva de la Frontera 2066

Información pública.–Anuncio de 8 de febrero de 2000, sobre legalización de dos naves destinadas a fábrica de piensos. Situación: Ctra. Olivenza-Cheles, P.K. 4,20, parcelas 12 y 13 del polígono 51. Promotor: S.A.T. Villavieja, en Olivenza..... 2066

Información pública.–Anuncio de 11 de febrero de 2000, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización río Caya, parcela n.º 92. Promotor: D. Antonio Caro Delgado y D.ª M.ª Dolores López Florez, en Badajoz 2066

Información pública.–Anuncio de 14 de febrero de 2000, sobre almacén para comercialización de productos extremeños. Situación: Ctra. EX-104, P.K. 35,200. Promotor: D. Rufino Medina Tena, en Castuera 2067

Información pública.–Anuncio de 14 de febrero de 2000, sobre planta de aglomerado asfáltico en caliente. Situación: Finca Casas de Hito, polígono 1, parcela 9. Promotor: Construcciones y Aridos Olleta, S.A., en Navalvillar de la Pela 2067

Información pública.–Anuncio de 14 de febrero de 2000, sobre nave para molino de pienso. Situación: C/ Ejido del Valle s/n (antigua carretera Badajoz-Granada). Promotor: Sociedad Cooperativa Campiña Sur, en Granja de Torrehermosa 2067

Información pública.–Anuncio de 14 de febrero de 2000, sobre instalación de planta de transformación de granito. Situación: Finca «El Bodonal». Promotor: Negro Villar, S.L., en Villar del Rey 2067

Información pública.–Anuncio de 16 de febrero de 2000, sobre área de recreo y esparcimiento. Situación: Embalse de Guadiloba. Promotor: Canal de Isabel II, en Cáceres 2068

Información pública.–Anuncio de 16 de febrero de 2000, sobre rehabilitación de casa para turismo rural. Situación: Paraje de «Los Carazos». Promotor: Juan Carlos de la Calle Alonso, en Navaconcejo 2068

Información pública.–Anuncio de 16 de febrero de 2000, sobre campamento juvenil y bungalows turísticos. Situación. Polígono 5, parcela 134. Promotor: Valverde Natural, S.L., en Valverde del Fresno 2068

Información pública.–Anuncio de 16 de febrero de 2000, sobre complejo hotelero. Situación: Paraje «Vega de la Barca». Promotor: Grupo MSG 2000, S.A., en Villanueva de la Vera 2069

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Subastas.–Resolución de 8 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras de Centro de Educación Infantil y Primaria 6+12 UDS., en Aceuchal 2069

Subastas.–Resolución de 8 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras de Centro de Educación Infantil y Primaria 6+12 UDS. y comedor, en el barrio San Fernando/Las Moreras, en Badajoz 2070

Subastas.–Resolución de 8 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras de Centro de Educación Infantil y Primaria 3+6 UDS., en Plasencia 2071

Consejería de Cultura

Notificaciones.–Anuncio de 29 de febrero de 2000, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, seguido contra D. José Bascón García por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura 2072

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Notificaciones.–Anuncio de 23 de febrero de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo 2074

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.–Anuncio de 28 de febrero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Piquiqui S.L. Restaurante Medieval 2075

Consejería de Bienestar Social

Notificaciones.–Anuncio de 2 de marzo de 2000, sobre notificación de la incoación de expediente disciplinario a D. Joaquín Fernández Leal 2075

Consejería de Trabajo

Notificaciones.–Anuncio de 3 de marzo de 2000, sobre solicitud de documentación para la tramitación del expediente n.º AU-0220-98 de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D.ª Pilar Fca. Ortega Albonico 2076

Ayuntamiento de Badajoz

Urbanismo.–Anuncio de 7 de febrero de 2000, sobre el Estudio de Detalle que tiene como finalidad el reajuste de alineación de la parcela I.1 2077

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Normas subsidiarias.–Anuncio de 1 de marzo de 2000, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias 2077

Ayuntamiento de Zafra

Urbanismo.–Edicto de 7 de febrero de 2000, sobre aprobación del Plan Parcial RC-4 2077

Urbanismo.–Edicto de 8 de febrero de 2000, sobre exposición al público del expediente del convenio de reparcelación voluntaria y urbanización de los terrenos del Plan Parcial RC-2 2078

Ayuntamiento de Baños de Montemayor

Normas subsidiarias.–Edicto de 29 de febrero de 2000, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal 2078

Ayuntamiento de Brozas

Pruebas selectivas.–Anuncio de 28 de febrero de 2000, sobre bases para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local 2078

Ayuntamiento de Campo-Lugar

Urbanismo.–Edicto de 17 de febrero de 2000, sobre aprobación del Estudio de Detalle 2078

Ayuntamiento de Ceclavín

Oferta de Empleo Público.–Resolución de 15 de febrero de 2000, por la que se anuncia oferta de empleo público para el año 2000 2078

Ayuntamiento de Tornavacas

Urbanismo.–Anuncio de 18 de febrero de 2000, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización Plan Parcial de la Unidad de Ejecución U.E. 7 2079

II. Autoridades y Personal

1.–NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORDEN de 29 de febrero de 2000, por la que se delegan determinadas competencias en materia de contratación, ejecución presupuestaria y ordenación de pagos.

Por la presente, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con objeto de conseguir una mayor agilidad y eficacia en la gestión administrativa.

DISPONGO

ARTICULO 1.º–Delegar la facultad de celebrar determinados contratos, atribuida con carácter general en el artículo 33 de la Ley 3/1999, de 22 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000, y el artículo 33.10 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 12 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en los titulares de las siguientes Unidades:

1. En la Jefatura del Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior: Contratos menores de Suministros, Servicios, Consultoría y Asistencia, en relación con lo dispuesto en los artículos 177 y 202 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se exceptúan de estas delegaciones las contempladas en el artículo 1.º, apartados 2, 3 y 4 de esta Orden.

2. En la Jefatura del Servicio de Construcciones y Equipamientos: Contratos menores de obras, en relación con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, así como los contratos menores de servicios, consultoría y asistencia, relacionados con el contrato de obra, que se encuentran definidos en el artículo 197 de la citada Ley.

Se exceptúan de estas delegaciones las contempladas en el artículo 1.º, apartado 4 de esta Orden.

3. En la Jefatura del Servicio de Informática: Contratos menores de Suministro que tengan por objeto la adquisición de equipos y sistemas para el tratamiento de la información, sus dispositivos y programas, material informático y servicios conexos de informática, en relación con el artículo 177 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se exceptúan de estas delegaciones las contempladas en el artículo 1.º, apartado 4 de esta Orden.

4. En las Direcciones Provinciales de Badajoz y Cáceres.

Contratos menores, dentro de su ámbito territorial, que se formalicen en virtud de los créditos específicos asignados por la Secretaría General Técnica a cada una de ellas.

ARTICULO 2.º

1. Delegar en el titular del Servicio de Gestión Económica las competencias que en materia de ejecución presupuestaria me atribuye el artículo 57 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con lo dispuesto en el artículo 33.5 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en lo que respecta a los créditos presupuestarios del Capítulo I, únicamente referido al personal no docente, y Capítulo II.

Se exceptúan de estas delegaciones las contempladas en el artículo 2.º apartado 2 de esta Orden.

2. Delegar en los titulares de las Direcciones Provinciales de Educación de Badajoz y Cáceres, dentro de su ámbito territorial, las competencias que en materia de ordenación de pagos me atribuye el artículo 48 del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el Régimen de la Tesorería y Pagos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en función

de los créditos específicos asignados por la Secretaría General Técnica.

DISPOSICION DEROGATORIA: Quedan derogadas la Orden de 26 de julio de 1999, (D.O.E. N.º 89 de 31 de julio) sobre delegación de competencias, en materia de contratación y ejecución presupuestaria, atribuidas al titular de esta Consejería en el Secretario General Técnico en lo que se vean afectadas por la presente, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la misma.

DISPOSICION FINAL: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 29 de febrero de 2000

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 1 de marzo de 2000, por la que se delegan en la Secretaría General Técnica, determinadas funciones atribuidas por la ley a la Consejera de Trabajo.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 58.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con los artículos 50 in fine y 57.3 del mismo cuerpo legal,

DISPONGO:

Delegar expresamente en la Secretaría General Técnica de esta Consejería las funciones que, en materia de contratación, se me asignan por los artículos 33.10 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, en relación con la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Delegar, igualmente, en la Secretaría General Técnica de esta Consejería las competencias que me confieren los artículos 33.5 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, y los apartados b), c) y d) del artículo 12 de la Ley 3/1985, de 19 de abril, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 1 de marzo de 2000

La Consejera de Trabajo,
VIOLETA ALEJANDRE UBEDA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 3 de marzo de 2000, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se clasifican puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Vista la propuesta de clasificación de puestos de trabajo reservados a habilitados nacionales, en uso de las atribuciones que nos confiere el art.º 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el Decreto 76/1995, de 31 de julio de la Junta de Extremadura, esta Dirección General de Administración Local e Interior, ha resuelto:

Clasificar los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la forma que se establece a continuación:

Municipio de Talayuela: Se clasifica el puesto denominado «Secretaría», en Secretaría de Clase Segunda.

Municipio de Talayuela: Se clasifica el puesto denominado «Intervención», en Intervención de Clase Segunda.

Mérida a 3 de marzo de 2000.

El Director General de Admón. Local e Interior,
MANUEL CABALLERO MUÑOZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014982.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea M.T. «Berlanga», tramo C.T. Berlanga 1 - C.T. Fábrica Vieja.
Final: C.T. Polígono Berlanga (3109).
Término municipal afectado: Berlanga.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms.: 0,393.
Apoyos: Metálico.
N.º total de apoyos de la línea: 2.
Crucetas: Cero.
Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial del T.M. de Berlanga.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 630.
Emplazamiento: Berlanga. Polígono Industrial del T.M. de Berlanga.
Presupuesto en pesetas: 10.691.842.
Finalidad: Dotar de energía las nuevas parcelas del Polígono Industrial de Berlanga.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014982.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015015.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2 (existente) de la Línea Aérea de C.T. Pinilla (5065) a C.T. Puente de los Suspiros (5091).
Final: Nuevo apoyo núm. 1 (existente) de la Línea a Finca Perales.
Término municipal afectado: Montijo.
Tipo de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv: 5.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio. Acero.
Longitud total en Kms.: 0,080.
Crucetas: Tresbolillo.
Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.
Emplazamiento de la línea: Junto a BA-5040 (Ex-328) PK. 0,5 en el Puente de los Suspiros en el T.M. de Montijo.

Presupuesto en pesetas: 443.548.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015015.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015055.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 28,000/20,000/0,380/0,220.
Potencia total en transformadores en KVA: 250.
Emplazamiento: La Albuera. Finca «El Alcornoque», Km. 10 de la Ctra. BA-903 del T.M. de la Albuera.
Presupuesto en pesetas: 1.049.165.
Finalidad: Mejora del Suministro Eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015055.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de febrero de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO, de 22 de febrero de 2000, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 de enero) se da publicidad a los mismos.

Los interesados podrán realizar las alegaciones que consideren oportunas o formular el Recurso de alzada en el plazo indicado en los datos correspondientes a la denuncia, desde la publicación de este anuncio.

Mérida, 22 de febrero de 2000.–El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

A N E X O

EXPEDIENTE: ***L.E.N.99/057*** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ***ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO***
ASUNTO: ***Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.***
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Javier Caldera Domínguez **Félix Uriarte Enríquez**
DENUNCIADO: ***RUFINO CAMARO FLORES*** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ***C/ Narciso Puig Mejías, 2, 1º C***
LOCALIDAD: ***Arroyo de la Luz*** ***Cáceres***
RECURSOS QUE PROCEDEN: ***Contra el acuerdo mediante el cual se amplía el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.***

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: ***L.E.N.99/198*** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ***PLIEGO DE CARGOS***
ASUNTO: ***Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.***
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Javier Caldera Domínguez **Félix Uriarte Enríquez**
DENUNCIADO: ***FIDEL VÁZQUEZ ARÉVALO*** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ***C/ Cuádrigas, 26 Urb. "El Bizco"***
LOCALIDAD: ***Mérida*** ***Badajoz***
HECHOS: ***Circular con un vehículo (Volswagen Jetta matrícula BA-8896-L) y estacionarlo en el interior de un Espacio Natural Protegido no estando autorizado.***
CALIFICACIÓN: ***Leve*** **ARTÍCULO:** ***66.2-30 de la Ley 8/98***
SANCIÓN: ***25.000 Pts (150,253 Euros)***
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: ***Se le concede un plazo de diez dias para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.***

Asimismo, se hace saber que el presente pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: ***L.E.N.99/210*** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ***PLIEGO DE CARGOS***
ASUNTO: ***Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.***
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Javier Caldera Domínguez Félix Uriarte Enríquez
DENUNCIADO: ***FRANCISCO BORRELLA DOMÍNGUEZ*** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ***C/ RÓDANO BLOQUE A 1ª PUERTA***
LOCALIDAD: ***CÁCERES*** ***Cáceres***
HECHOS: ***Construcción de vivienda fuera de las delimitaciones del suelo urbano sin el correspondiente informe favorable de impacto ambiental.***
CALIFICACIÓN: ***Leve*** **ARTÍCULO:** ***66.2-12 de la Ley 8/98***
SANCIÓN: ***90.000 Pts (540,911 Euros)***
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: ***Se le concede un plazo de diez dias para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.***

Asimismo, se hace saber que el presente pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: ***L.E.N.99/197*** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ***PLIEGO DE CARGOS***
ASUNTO: ***Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.***
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Javier Caldera Domínguez Félix Uriarte Enríquez
DENUNCIADO: ***SANTIAGO COLLADO MARTÍN*** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ***C/ RÓDANO BLOQUE 2 PUERTA 4***
LOCALIDAD: ***CÁCERES*** ***Cáceres***
HECHOS: ***Construcción de vivienda fuera de las delimitaciones del suelo urbano sin el correspondiente informe favorable de impacto ambiental.***
CALIFICACIÓN: ***Leve*** **ARTÍCULO:** ***66.2-12 de la Ley 8/98***
SANCIÓN: ***100.000 Pts (601,012 Euros)***
OTRAS MEDIDAS.:
RECURSOS QUE PROCEDEN: ***Se le concede un plazo de diez dias para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.***

Asimismo, se hace saber que el presente pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE: ***L.E.N.99/87*** **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ***AUDIENCIA AL INTERESADO***
ASUNTO: ***Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conserv. de La Nat. y los Esp. Nat.***
INSTRUCTOR **SECRETARIO**
Javier Caldera Domínguez Félix Uriarte Enríquez
DENUNCIADO: ***EMILIANO TRUJILLO LEÓN*** **DNI:**
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: ***C/ Horno, 11***
LOCALIDAD: ***Jerte*** ***Cáceres***
HECHOS: ***Incumplimiento de medidas correctoras de Informe de Impacto ambiental***

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 13 del Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se acuerda:
Poner de manifiesto el expediente a los interesados, o en su caso a sus representantes legales debidamente acreditados, por un plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación de este acto. Durante referido plazo podrá, si lo desea, alegar y presentar los documentos y notificaciones que estime pertinentes.
Si lo desea puede conocer el estado de su expediente en teléfono 927/200170 o en el Centro de Recuperación de Fauna de Sierra de Fuentes de Cáceres.

ANUNCIO de 3 de marzo de 2000, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Guadalupe.

Redactada la Propuesta de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de GUADALUPE, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art.º 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 143/1996, 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de GUADALUPE, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 3 de marzo de 2000.–El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

ANUNCIO de 3 de marzo de 2000, de exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Navalvillar de Ibor.

Redactada la Propuesta de Clasificación de las Vías Pecuarias existentes en el término municipal de NAVALVILLAR DE IBOR, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art.º 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 143/1996, 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de NAVALVILLAR DE IBOR, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de San Vicente s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 3 de marzo de 2000.–El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 10 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006585-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea de MT. Montehermoso de S.T.R. Montehermoso.
Final: C.T. Proyectado.
Término municipal afectado: Montehermoso.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,448.
Emplazamiento de la línea: Avda. de Extremadura y C/. de Nueva Construcción.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.
Relación de transformación: 13,200/20,000.
Potencia total en transformadores: 630 (KWA).
Emplazamiento: Montehermoso nueva urbanización Fuente Corte en el T.M. de Montehermoso.
Presupuesto en pesetas: 5.910.358.
Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-006585-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 10 de diciembre de 1999.–El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006597-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «Carneril núm. 1», núm. 338.
Final: C.T. «Carneril núm. 2», núm. 339.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,345.
Emplazamiento de la línea: C/. Venezuela y Ecuador en Cáceres.
Presupuesto en pesetas: 4.832.719.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-006597-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de diciembre de 1999.–El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006600-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea existente entre los CC.TT. «Cabezarrubias 2 A-núm. 4» y «Las Acacias».
Final: C.T. Particular «Centro de Salud Norte».
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,470.
Emplazamiento de la línea: Avda. Pedro Rodríguez y C/. Rodríguez de Ledesma.
Presupuesto en pesetas: 4.285.657.
Finalidad: Nuevos suministros a C.T. «Centro Salud Norte».
Referencia del Expediente: 10/AT-006600-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de diciembre de 1999.–El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006598-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «Carneril núm. 1», núm. 338.
Final: C.T. «Hispanidad», núm. 421.
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,192.
Emplazamiento de la línea: Avda. de la Hispanidad en Cáceres.
Presupuesto en pesetas: 2.535.370.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-006598-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de diciembre de 1999.–El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 5 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006599-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «Dehesa núm. 4» de la línea a 13,2 Kv. «Dehesa» de la STR. Cáceres II.
Final: C.T. «Carneril núm. 1».
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,293.
Emplazamiento de la línea: Avda. de la Bondad y Avda. de la Hispanidad en el T.M. de Cáceres.
Presupuesto en pesetas: 3.976.322.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-006599-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de enero de 2000.–El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 18 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006611-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea existente entre los CC.TT. «Moztezuma 1» y «Dehesa 1».
Final: C.T. «Centro de Salud Sur».
Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,120.
Emplazamiento de la línea: C/. Atahualpa en el T.M. de Cáceres.
Presupuesto en pesetas: 1.189.391.
Finalidad: Nuevos suministros a C.T. «Centro de Salud Sur».
Referencia del Expediente: 10/AT-006611-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de enero de 2000.–El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 18 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006612-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «Cepeda». Núm. 0305.
Final: Apoyo núm. 5007 existente de L.A.M.T. a 13,2 Kv. «Norte» de la S.T.D. de Plasencia.
Término municipal afectado: Plasencia.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,388.
Emplazamiento de la línea: C/. Coronel Villalba, Avda. Obispo Laso y Avda. de España.
Presupuesto en pesetas: 5.312.609.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-006612-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de enero de 2000.–El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 18 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006613-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo Núm. 5015 de L.A.M.T. «Villar».
Final: C.T. «General Mola»
Término municipal afectado: Plasencia.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,404.
Emplazamiento de la línea: Bajada de San Lázaro, calle Coria, Calle Rúa Zapatería y Plaza Ansano en el T.M. de Plasencia.
Presupuesto en pesetas: 5.966.367.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-006613-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de enero de 2000.–El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 18 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006614-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5014 de L.A.M.T. «Norte» de Plasencia.
Final: C.T. «Berrozana».
Término municipal afectado: Plasencia.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,565.
Emplazamiento de la línea: Bajada de San Lázaro, Avda. Puerta de Coria, Ronda Higuerillas y Puerta Berrozana en Plasencia.
Presupuesto en pesetas: 8.987.347.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-006614-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de enero de 2000.–El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 18 de enero de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006615-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Empalme a realizar en L.S.M.T. «Plasencia II» de Polígono Industrial.
Final: C.T. «Uned».
Término municipal afectado: Plasencia.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 13,2.
Materiales: Nacionales
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,124.
Emplazamiento de la línea: Puerta del Carro y Calle de las Escuelas en T.M. de Plasencia.
Presupuesto en pesetas: 2.104.833.
Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
Referencia del Expediente: 10/AT-006615-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 18 de enero de 2000.–El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 23 de febrero de 2000, relativo a Liquidaciones Complementarias del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para su notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por la Sección de Relaciones con los Contribuyentes como órgano responsable, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el ANEXO I.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8'00 a 15'00 en

Consejería de Economía, Industria y Comercio.
Dirección General de Ingresos.
Sección de Relaciones con los Contribuyentes.
Paseo de Roma, s/n.
06800 Mérida (Badajoz).

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 23 de febrero de 2000.–El Jefe de Sección de Relaciones con los Contribuyentes, FELIX ALVAREZ AGUAS.

ANEXO I

Sujeto pasivo	N.I.F.	Nº Liquidación	Concepto	Base Imponible	Cuota
Agustin del Valle Lopez de Ayala Cl Hernan Cortes, 40-Calamonte (Badajoz)	----------	6529010001166	Sucesiones y Donaciones	18.561.265	1.986.450
Luisa María Vela Sanchez Cl El Pilar, 11-Zarza de Alange (Badajoz)	9.175.941-E	6529010001376	Sucesiones y Donaciones	801.298	122.598

ANUNCIO de 23 de febrero de 2000, relativo a expediente 62/99 y al sujeto pasivo Modesto Ruiz García con posible incidencia en el artículo 14.7 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto por la Sección de Relaciones con los Contribuyentes como órgano responsable, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el ANEXO I.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8'00 a 15'00 en

Consejería de Economía, Industria y Comercio.
Dirección General de Ingresos.
Sección de Relaciones con los Contribuyentes.
Paseo de Roma, s/n.
06800-Mérida (Badajoz).

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 23 de febrero de 2000.–El Jefe de Sección de Relaciones con los Contribuyentes, FELIX ALVAREZ AGUAS.

ANEXO I

Sujeto pasivo: Modesto Ruiz García.
D.N.I.: 8.640.687.
N.º Expediente: 62/99.
Concepto: Art. 14.7 de la Ley de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Base imponible: 3.358.774.

ANUNCIO de 25 de febrero de 2000, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Liquidaciones Complementarias giradas por el concepto del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de

manifiesto por la Sección de Relaciones con los Contribuyentes como órgano responsable, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el ANEXO I.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8'00 a 15'00 en

Consejería de Economía, Industria y Comercio.
Dirección General de Ingresos.
Sección de Relaciones con los Contribuyentes.
Paseo de Roma, s/n.
06800-Mérida (Badajoz).

A efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su compareecncia.

Mérida (Badajoz), 25 de febrero de 2000.–El Jefe de Sección de Relaciones con los Contribuyentes, FELIX ALVAREZ AGUAS.

ANEXO I

Sujeto Pasivo	NIF	Nº Liquidación	Concepto	Base Imponible	Cuota
D. JUAN ANDRES TATO HERRERA C/. Rena, 17 06410-SANTA AMALIA (Badajoz)	79.262.359-N	8009010014941	Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	9.609.666	30.358
D. JUAN ANDRES TATO HERRERA C/. Rena, 17 06410-SANTA AMALIA (Badajoz)	79.262.359-N	8009010014950	Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	4.351.594	6.765
D. FRANCISCO SÁNCHEZ PALENCIA C/. Vetones, 9º Iz 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08.616.581-E	8009010015492	Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	2.925.000	33.844
D. JUAN FRANCISCO CASTRO SOSA C/. Almendralejo, 47 IZ-5º D 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08.689.941-N	8009010015580	Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	40.698.887	50.692
D. JUAN FRANCISCO CASTRO SOSA C/. Almendralejo, 47 IZ-5º D 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08.689.941-N	8009010015596	Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	92.741.462	119.885
D. DIEGO RUIZ SÁNCHEZ Avda. Juan Carlos I, 56-5º D 06800-MÉRIDA (Badajoz)	09.173.629-X	8009010015851	Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	285.974	18.627
Dª. JUANA MATEOS FERNÁNDEZ C/. Suarez Somonte, 85 A 06800-MÉRIDA (Badajoz)	09.151.559-C	8009010016472	Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	111.790	23.031
D. ANGEL P. ROYANO PEREZ C/. Rafael Lucenqui, 20-4º Izq. 06004-BADAJOZ	08.832.274-K	8009010017032	Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	439.149	33.517
Dª. LUISA Mª VELA SANCHEZ C/. El Pilar, 11 06830-LA ZARZA (Badajoz)	09.175.941-E	8009010018265	Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.006.128	22.349
D. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ PÉREZ C/. Sagasta, 28 BJ B 06800-MÉRIDA (Badajoz)	07.798.429-A	8009010018870	Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	9.982.814	131.992
Dª. NICANORA CARVAJAL FUERTE C/. Miguel Delibes, 14 06800-MÉRIDA (Badajoz)	08.449.654-Y	8009010018965	Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	3.354.707	53.713
D. MIGUEL Mª INCHAUSTI BERISTAIN C/.Constantino, 4 06800-MÉRIDA (Badajoz)	15.977.821-C	8009010018992	Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	6.654.671	84.432

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 8 de febrero de 2000, sobre nave de reparación de maquinaria agrícola. Situación: Cerro «La Salve», polígono catastral n.º 30, parcela 107. Promotor: D. Manuel Pérez Gamero, en Oliva de la Frontera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Nave de reparación de maquinaria agrícola. Situación: Cerro «La Salve», polígono catastral n.º 30, parcela 107. Promotor: D. Manuel Pérez Gamero. Oliva de la Frontera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 8 de febrero de 2000.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2000, sobre legalización de dos naves destinadas a fábrica de piensos. Situación: Ctra. Olivenza-Cheles, P.K. 4,20, parcelas 12 y 13 del polígono 51. Promotor: S.A.T. Villavieja, en Olivenza.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización de dos naves destinadas a fábrica de piensos. Situación: Ctra. Olivenza-Cheles, P.K. 4,20, parcelas 12 y 13 del polígono 51. Promotor: S.A.T. Villavieja. Olivenza.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 8 de febrero de 2000.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2000, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización río Caya, parcela n.º 92. Promotor: D. Antonio Caro Delgado y D.ª M.ª Dolores López Florez, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización río Caya, parcela n.º 92. Promotor: D. Antonio Caro Delgado y D.ª M.ª Dolores López Florez. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 11 de febrero de 2000.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2000, sobre almacén para comercialización de productos extremeños. Situación: Ctra. EX-104, P.K. 35,200. Promotor: D. Rufino Medina Tena, en Castuera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Almacén para comercialización de productos extremeños. Situación: Ctra. EX-104, P.K. 35,200. Promotor: D. Rufino Medina Tena. Castuera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 14 de febrero de 2000.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2000, sobre planta de aglomerado asfáltico en caliente. Situación: Finca Casas de Hito, polígono 1, parcela 9. Promotor: Construcciones y Aridos Olleta, S.A., en Navalvillar de la Pela.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Planta de aglomerado asfáltico en caliente. Situación: Finca Casas de Hito, polígono 1, parcela 9. Promotor: Construcciones y Aridos Olleta, S.A. Navalvillar de la Pela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 14 de febrero de 2000.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2000, sobre nave para molino de pienso. Situación: C/ Ejido del Valle s/n. (antigua carretera Badajoz-Granada). Promotor: Sociedad Cooperativa Campiña Sur, en Granja de Torrehermosa.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Nave para molino de pienso. Situación: C/ Ejido del Valle s/n. (antigua carretera Badajoz-Granada). Promotor: Sociedad Cooperativa Campiña Sur. Granja de Torrehermosa.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 14 de febrero de 2000.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2000, sobre instalación de planta de transformación de granito. Situación: Finca «El Bodonal». Promotor: Negro Villar, S.L., en Villar del Rey.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Terri-

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de planta de transformación de granito. Situación: Finca «El Bodonal». Promotor: Negro Villar, S.L.. Villar del Rey.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 14 de febrero de 2000.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre área de recreo y esparcimiento. Situación: Embalse de Guadiloba. Promotor: Canal de Isabel II, en Cáceres.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Area de recreo y esparcimiento. Situación: Embalse de Guadiloba. Promotor: Canal de Isabel II. Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 16 de febrero de 2000.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre rehabilitación de casa para turismo rural. Situación: Paraje de «Los Carazos». Promotor: Juan Carlos de la Calle Alonso, en Navaconcejo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Rehabilitación de casa para turismo rural. Situación: Paraje de «Los Carazos». Promotor: Juan Carlos de la Calle Alonso. Navaconcejo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 16 de febrero de 2000.–El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre campamento juvenil y bungalows turísticos. Situación: Polígono 5, parcela 134. Promotor: Valverde natural, S.L., en Valverde del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Campamento juvenil y bungalows turísticos. Situación: Polígono 5, parcela 134. Promotor: Valverde natural, S.L.. Valverde del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 16 de febrero de 2000.–El Presidente de laComisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2000, sobre complejo hotelero. Situación: Paraje «Vega de la Barca». Promotor: Grupo MSG 2000, S.A., en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Complejo hotelero. Situación: Paraje «Vega de la Barca». Promotor: Grupo MSG 2000, S.A. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 16 de febrero de 2000.–El Presidente de laComisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 8 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras de Centro de Educación Infantil y Primaria 6+12 UDS, en Aceuchal.

1.–Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 13.01.01.00.

2.–Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Centro de Educación Infantil y Primaria 6+12 uds.
b) División por lotes y número: No procede.
c) Lugar de ejecución: Aceuchal.
d) Plazo de ejecución: Doce meses desde el siguiente de la comprobación del replanteo.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación:

Importe total: 266.530.525 ptas. I.V.A. incluido (1.601.880,72 euros).

5.–Garantía Provisional: 5.330.611 ptas. (32.037,62 Euros).

6.–Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
d) Teléfono: 924/381100.
e) Fax: 924/385960.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.–Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: e.
b) Otros requisitos: No procede.

8.–Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.–Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.

e) Hora: Se comunicará previamente.

10.–Otras informaciones: Dirigirse al Servicio de Construcciones y Equipamientos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

11.–Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 8 de marzo de 2000.–El Secretario General Técnico, P.O. de 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras de Centro de Educación Infantil y Primaria 6+12 UDS, y comedor, en el barrio San Fernando/Las Moreras, en Badajoz.

1.–Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 13.01.02.00.

2.–Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Centro de Educación Infantil y Primaria 6+12 uds y Comedor en el barrio San Fernando/Las Moreras.
b) División por lotes y número: No procede.
c) Lugar de ejecución: Badajoz.
d) Plazo de ejecución: Doce meses desde el siguiente de la comprobación del replanteo.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación:

Importe total: 353.017.531 ptas. I.V.A. incluido (2.121.678,09 euros).

5.–Garantía Provisional: 7.060.351 ptas. (42.433,56 euros).

6.–Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
d) Teléfono: 924/381100.
e) Fax: 924/385960.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.–Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: e.
b) Otros requisitos: No procede.

8.–Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.–Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
c) Localidad: Mérida.
d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.
e) Hora: Se comunicará previamente.

10.–Otras informaciones: Dirigirse al Servicio de Construcciones y Equipamientos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

11.–Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 8 de marzo de 2000.–El Secretario General Técnico, P.O. de 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras de Centro de Educación Infantil y Primaria 3+6 UDS, en Plasencia.

1.–Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 13.01.03.00.

2.–Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Centro de Educación Infantil y Primaria 3+6 uds.
b) División por lotes y número: No procede.
c) Lugar de ejecución: Plasencia.
d) Plazo de ejecución: Diez meses desde el siguiente de la comprobación del replanteo.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación:

Importe total: 237.374.858 ptas. I.V.A. incluido (1.426.651,63 euros).

5.–Garantía Provisional: 4.747.497 ptas. (28.533,03 euros).

6.–Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Servicio de Construcciones y Equipamientos.
b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
d) Teléfono: 924/381100.
e) Fax: 924/385960.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7.–Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: b.
b) Otros requisitos: No procede.

8.–Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días.

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.–Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: C/ Santa Julia, 5.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.

e) Hora: Se comunicará previamente.

10.–Otras informaciones: Dirigirse al Servicio de Construcciones y Equipamientos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

11.–Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 8 de marzo de 2000.–El Secretario General Técnico, P.O. de 26.07.99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 29 de febrero del 2000, sobre notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, seguido contra D. José Bascón García por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario, la notificación de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, seguido contra D. José Bascón García, por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de febrero del 2000.–El Instructor, HIPOLITO GUILLEN REGODON.

A N E X O

Instruido el expediente sancionador incoado a D. JOSE BASCON GARCIA, sobre la presunta infracción del artículo 92.2 d), en relación con el artículo 56, de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. - artículo 1 y 2 del Decreto 37/1999, de 18 de marzo, sobre prospecciones arqueológicas y utilización de aparatos detectores de metales en actividades que afecten al Patrimonio Arqueológico. – el Decreto 93/1997, de 1 de julio, sobre regulación de la actividad arqueológica –.En cumplimiento del artículo 14.1, del Reglamento del Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 22 de noviembre de 1999, la ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL, acuerda la incoación de expediente sancionador a D. JOSE BASCON GARCIA, por presunta infracción de la Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Se ha seguido el Procedimiento legalmente establecido, obviándose aquellos trámites que, por parte de la instrucción, no se consideran relevantes para la constatación y calificación de los hechos:

PRIMERO: se nombra Instructor y Secretaria, respectivamente, de dicho expediente a D. Hipólito Guillén Regodón y D.ª Emilia Vázquez Mendo.

Con fecha 24 de noviembre de 1999, se remitió al expedientado el acuerdo de incoación del expediente administrativo sancionador. Siendo devuelta, por «desconocido», la notificación el día 16 de diciembre de 1999.

El día 1 de diciembre de 1999, se formula por parte del Instructor, el Pliego de Cargos, Siendo devuelta, por «desconocido», la notificación el día 16 de diciembre de 1999.

El día 20 de diciembre de 1999, se remite al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, Sevilla, para su publicación en el tablón de Edictos, del citado Ayuntamiento, El acuerdo de Incoación y el Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido contra D. JOSE BASCON GARCIA. Recibida la notificación el día 22 de diciembre de 1999.

En el escrito referido anteriormente, se le solicita al Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 30/1992, que nos facilite la dirección correcta de D. JOSE BASCON GARCIA.

El día 28 de diciembre de 1999, se presenta en la Consejería de la Presidencia y Trabajo: anuncio de 23 de diciembre de 1999, sobre notificación de la Resolución de Incoación del procedimiento sancionador y nombramiento de instructor y secretaria contra don José Bascón García, por infraccción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. Dicha Resolución se publica en el D.O.E. n.º 1 de 4 de enero del 2000.

El mismo día 28 de diciembre de 1999, se presenta en la Consejería de la Presidencia y Trabajo: anuncio de 23 de diciembre de 1999, sobre notificación del Pliego de Cargos del procedimiento sancionador contra D. JOSE BASCON GARCIA, por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. El anuncio se publica en el D.O.E. n.º 1 de 4 de enero del 2000.

El día 25 de enero del 2000, se solicita a la Guardia Civil del Puesto de Burguillos del Cerro, que ratifique o no la denuncia para que adquiera la condición de prueba. Siendo recibida la petición el 27 de enero del 2000.

El día 25 de enero del 2000, se remite al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, Sevilla, la Puesta de Manifiesto del expediente, para su publicación en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento. Siendo recibida la notificación el 27 de enero del 2000, concediéndole, al expedientado, un nuevo plazo para examinar y formular las alegaciones que considerase oportunas, presentando los documentos y justificaciones a que hubiere lugar.

El día 28 de enero del 2000, se presenta en la Consejería de la Presidencia y Trabajo: anuncio de 25 de enero del 2000, sobre notificación del Acuerdo de Puesta de Manifiesto del expediente sancionador, seguido contra D. JOSE BASCON GARCIA, por infracción en materia de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura. El anuncio se publicó en el D.O.E. n.º 13 de 3 de febrero del 2000.

El día 1 de febrero del 2000, y con registro de entrada en esta Consejería n.º 1.770, se tiene conocimiento del informe ratificación de la denuncia. El informe dice: «Como prueba de conformidad, me ratifico en todos los extremos de la denuncia».

El día 2 de febrero del 2000, tiene entrada con número de registro en esta Consejería n.º 1.870, certificado de haber estado expuesto la Resolución de Incoación y el Pliego de Cargos del expediente, entre los días 28 de diciembre de 1999 al 11 de enero del 2000.

El día 21 de febrero del 2000, tiene entrada con número de registro en esta Consejería n.º 2.917, certificado de haber estado expuesto el Acuerdo de Puesta de Manifiesto del expediente, entre los días 2 de febrero del 2000 al 14 del mismo mes y año.

Finalmente, el día 29 de febrero del 2000, se formula la Propuesta de Resolución, remitiéndose con la misma fecha al expedientado, concediéndose nuevo plazo para formular las alegaciones que considerasen convenientes en su defensa.

SEGUNDO: De todo lo actuado, el instructor concluye:

Utilización de detector de metales, modelo CM-6000SL y n.º de serie 018361, el día 12 de junio de 1999, en el paraje «inmediaciones Ermita Ntra. Sra. del Valle», sito en el término municipal de Valverde de Burguillos (Badajoz), realizando una exploración sistemática de un área superficial que no precisa remoción de tierras dirigida a detección y estudio de restos históricos, así como de los componentes geológicos con ellos relacionados, y la recogida de restos muebles de actividad humana depositados en superficie.

Lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 93/1997, de 1 de julio y el artículo 5 del Decreto 37/1997, de 18 de marzo, que determinan que se considera ilícitas y dan lugar a sanción las actuaciones arqueológicas realizadas sin la autorización preceptiva.

Lo dispuesto en el artículo 94.2 a) de la Ley 2/1999, de 22 de mayo, de Patrimonio Histórico Cultural de Extremadura, en cuanto a la cuantía de la multa en atención a la tipificación de la infracción.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Legislación que se ha aplicado en este expediente es la siguiente:

–Ley 2/1999, de 22 de mayo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

–Decreto 37/1997, de 18 de marzo, Patrimonio Histórico Artístico. Prospecciones arqueológicas y utilización de aparatos detectores de metales en actividades que afecten al Patrimonio Arqueológico.

–Decreto 93/1997, de 1 de julio, Arqueología. Regula la actividad arqueológica.

–Decreto 9/1994, de 8 de febrero, Procedimiento Administrativo. Reglamento sobre procedimientos sancionadores de la Junta.

–Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de todo lo expuesto el Instructor del expediente:

PROPONE

Sancionar a D. JOSE BASCON GARCIA, con una multa, de, 50.000 pesetas (300,5 euros), por la infracción del artículo 92.2 d), en relación con el artículo 56, de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Se le concede un plazo de 10 días desde la notificación, para formular las alegaciones que considere convenientes en su defensa.

Notifíquese al expedientado e interesados. Mérida, 29 de febrero del 2000. El Instructor, Fdo.: HIPOLITO GUILLEN REGODON.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

ANUNCIO de 23 de febrero de 2000 sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en matería de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Expediente número: 0358-CC/98.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque. Jefe Negociado de Empresas y Actividades Turísticas.

Denunciado: Antonio López Viñas.

NIF 07339943-E.

Ultimo domicilio conocido: Pol. Industrial Parcela 5 A. PLASENCIA.

Hechos imputados: No presentar ante la autoridad turística, en el plazo indicado en la comunicación de la Dirección General de Turismo (Servicio Territorial de Cáceres), de fecha 29 de junio de 1998, los precios que han de regir en su establecimiento durante el año 1999.

Tipificación de la infracción: Art. 73.12, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 pts. Euros: 60,10.

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0335-CC/98.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque. Jefe Negociado de Empresas y Actividades Turísticas.

Denunciado: Juan Antonio Rebanal García.

NIF 14227504-A.

Ultimo domicilio conocido: Crta. Nac. 630 km. 433. HERVAS.

Hechos imputados: No presentar ante la autoridad turística, en el plazo indicado en la comunicación de la Dirección General de Turismo (Servicio Territorial de Cáceres), de fecha 29 de junio de 1998, los precios que han de regir en su establecimiento durante el año 1999.

Tipificación de la infracción: Art. 73.12, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 Ptas. Euros: 60,10.

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra. 21. Cáceres.

A N E X O

Expediente número: 0048-CC/99.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Denunciado: PEDRO SANTIAGO MONTES ICOCHEA.

NIF: 14.304.135-K.

Ultimo domicilio conocido: C/ Alejandro, 7. LAS ROZAS.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 9,30 horas del día 2 de abril de 1999, en el paraje conocido como Puente de la Herrería, en la orilla del río Ibor, en terreno perteneciente al término municipal de Fresnedoso de Ibor.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 Ptas.
Euros: 240,40.

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 28 de febrero de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a Piquiqui S.L. Restaurante Medieval.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del ACUERDO DE INICIACION Y PLIEGO DE CARGOS del expediente sancionador que se especifica en el ANEXO, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.–EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL.

ANEXO

Denunciado: PIQUIQUI, S.L. RESTAURANTE MEDIEVAL.

Ultimo domicilio conocido: C/ Orellana, 1. Cáceres.

Expediente n.º 10.004/2000.

Normativa infringida:

– Orden de 17 de marzo de 1965 (BOE. de 29 de marzo). Restaurantes Ordenación Turística, modificada por Orden de 19 de junio de 1970 (BOE de 23 de junio) y Orden de 29 de junio de 1978 (BOE 19 de julio) artículos 10, 30 y 31.

Tipificación de la infracción:

* Real Decreto 1945/1983 de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria (BOE 168 de 15 de julio) Art. 3.3.4.

* Ley 26/1984 de 19 de julio, Gral. para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE 176 de 24 de julio), art 34.5.

Sanción: TREINTA MIL –30.000– Ptas.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Organo competente para resolver: El Jefe del Servicio Territorial.

Organo Instructor: ENRIQUE SANCHEZ SANCHEZ.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCIO J. CEBRIAN ORDIALES

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 2 de marzo de 2000, sobre notificación de la incoación de expediente disciplinario a D. Joaquín Fernández Leal.

Desconociéndose el domicilio del destinatario al objeto de notificarle el Acuerdo de incoación del expediente disciplinario que se especifica en el anexo, adoptado por la Ilma. Secretaria General Técnica, con fecha 25 de febrero de 2000., se procede a su publi-

cación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según la redacción por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12 de 14 enero) que modifica la anterior.

ANEXO

«Mediante informe emitido por la Dirección de la Residencia de Montijo con fecha 20 de noviembre de 1996, se denunciaron ante esta Secretaria los siguientes hechos:

"Que el trabajador D. JOAQUIN FERNANDEZ LEAL, con la categoría profesional de Cocinero, no se incorporó a su puesto de trabajo en la referida Residencia una vez dado el alta médica por incapacidad temporal con fecha 13 de marzo de 1996, continuando en la actualidad ausente del citado puesto".

Visto el anterior informe, mediante acuerdo de 29 de noviembre de 1996, de esta Secretaría General, se incoa expediente disciplinario a D. JOAQUIN FERNANDEZ LEAL, acordándose en el mismo la suspensión provisional de empleo y sueldo. Seguido el expediente disciplinario por los trámites al efecto previstos en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado aprobado por Real Decreto 33/1986 de 10 de enero, con fecha 26 de marzo de 1998, se formula propuesta de resolución por el instructor, sin que dentro del plazo a efecto establecido se dictase RESOLUCION habiéndose producido la caducidad del referido expediente.

No obstante lo anteriormente expuesto, dado que en la actualidad subsiste la situación de ausencia de puesto de trabajo, encontrándose D. JOAQUIN FERNANDEZ LEAL en paradero desconocido, considerando que dicha circunstancia podría ser constitutiva de una falta tipificada en el art. 35.b) del III convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura, que califica como falta muy grave la de la "más de tres faltas de asistencia al trabajo durante un mes, sin causa que lo justifique", y para la que se establecen en el art. 36.3, del antedicho Convenio, sanciones que van desde el apercibimiento hasta el despido.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias que en materia de potestad disciplinaria me atribuye la Orden de 22 de octubre de 1999, sobre delegación de competencias.

ACUERDO

PRIMERO.–Incoar expediente disciplinario a D. JOAQUIN FERNANDEZ LEAL, personal laboral fijo con la categoría profesional de cocinero, adscrito a la Residencia de Ancianos de Montijo, centro dependiente de la Consejería de Bienestar Social, siendo motivo de la incoación los hechos referenciados.

SEGUNDO.–Nombrar instructora del expediente a D.ª. M.ª Concepción Montero Gómez, funcionaria, perteneciente al Cuerpo de Titulados Superiores Grupo A Jefa de Sección de Legislación Informes y Recursos de la Consejería de Bienestar Social en Mérida.

TERCERO.–Suspender provisionalmente de empleo y sueldo al interesado hasta tanto se resuelva el expediente disciplinario.

Notifíquese el presente acuerdo, al trabajador presuntamente inculpado, a la Instructora y al Comité de Empresa.»

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 3 de marzo de 2000, sobre solicitud de documentación para la tramitación del expediente n.º AU-0220-98 de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D.ª Pilar Fca. Ortega Albonico.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada del Expediente AU-0220-98 del que resulta titular D.ª Pilar Fca. Ortega Albonico, en relación con la concesión de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la diligencia de fecha 20 de enero de 1999, que dice lo siguiente:

«EXPEDIENTE: AU-0220-98.

Junto con la documentación del número de su expediente de solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo (Decreto 111/1996, de 16 de julio) en su día le indicamos la necesidad de que remitiera a la Tesorería General de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, debidamente cumplimentado y relleno, el documento de ALTA DE TERCEROS, con la advertencia de que la omisión de la entrega imposibilitaría la transferencia de la subvención que se concediera.

A pesar del tiempo transcurrido, el citado documento no ha sido aún entregado, y ello está impidiendo que la Intervención Delegada pueda fiscalizar la propuesta de resolución de concesión de subvención que se dicte.

Por este motivo, se le requiere para que a la mayor brevedad posible sea cumplimentado el documento que se acompaña, en los apartados que llevan por título: «A RELLENAR POR EL INTERESADO» y «A RELLENAR POR LA: ENTIDAD BANCARIA», y se remita a la siguiente dirección:

DIRECCION GENERAL DE EMPLEO Y FORMACION OCUPACIONAL
Paseo de Roma, s/n. Módulo 3-3.ª planta. 06800 - MÉRIDA.

Se le advierte que el procedimiento se encuentra paralizado por su causa, y que transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, conforme establece el art. 92.º de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 20 de enero de 1999.

LA JEFE DE SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO Fdo.: Carmen Cabrera Herrera».

El expediente se encuentra en el Servicio de Fomento del Empleo de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional, sito en el Paseo de Roma s/n, módulo B planta 3.ª, de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 3 de marzo de 2000. El Jefe de Servicio de Fomento de Empleo, EDUDARDO SANCHEZ JOVER.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 7 de febrero de 2000, sobre el Estudio de Detalle que tiene como finalidad el reajuste de alineación de la parcela I.1.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 7 de febrero de 2000, ha sido INICIALMENTE aprobado el Estudio de Detalle que tiene como finalidad el reajuste de alienación de la Parcela I.1, del antiguo Plan Parcial de Valdepasillas, presentado por MARCELINO SANCHEZ, S.A. y, redactado por la Arquitecto, D.ª María Eulalia Sánchez Collado.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por QUINCE DIAS, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 7 de febrero de 2000.– El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 1 de marzo de 2000, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero del año dos mil, aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Jerez de los Caballeros en cuanto al grado de catalogación y al uso del inmueble sito en el n.º 16 de la calle Corredera Hernando de Soto.

Lo que se hace para general conocimiento.

En Jerez de los Caballeros a 1 de marzo del año 2000.–El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

EDICTO de 7 de febrero de 2000, sobre aprobación del Plan Parcial RC-4.

Por plazo de un mes y para oír reclamaciones se expone al público el expediente para la aprobación del Plan Parcial RC-4, a instancia de la comunidad de Propietarios de referido Plan Parcial, el cual ha sido aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada el pasado día 1 de febrero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación urbanística en vigor.

En Zafra a 7 de febrero de 2000.–El Alcalde, ANTONIO PEREZ SAENZ.

EDICTO de 8 de febrero de 2000, sobre exposición al público del expediente del convenio de reparcelación voluntaria y urbanización de los terrenos del Plan Parcial RC-2.

Por plazo de quince días y para oír reclamaciones se expone al público el expediente del convenio de reparcelación voluntaria y urbanización de los terrenos del Plan Parcial RC-2.

Si no se presentaran reclamaciones dentro de dicho periodo el expediente se considerará aprobado definitivamente.

En Zafra a 8 de febrero de 2000.–El Alcalde, ANTONIO PEREZ SAENZ.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE MONTEMAYOR

EDICTO de 29 de febrero de 2000, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El pleno de este Ayuntamiento en sesion celebrada el 25 de febrero de 2000, acordó aprobar inicialmente las «Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal».

Durante el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, podrán ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina y formular las alegaciones oportunas.

Baños de Montemayor a 29 de febrero de 2000.– El Alcalde, VICTOR JESUS GONZALEZ GUERREIRO.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

ANUNCIO de 28 de febrero de 2000, sobre bases para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de 23 de febrero de 2000, número 44, se publican las bases para proveer en propiedad dos Plazas de Agentes de la Policía Local, vacantes en este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición libre.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Brozas, a 28 de febrero de 2000.–El Alcalde, JUAN SANTIAGO OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE CAMPO-LUGAR

EDICTO de 17 de febrero de 2000, sobre aprobación del Estudio de Detalle.

Habiendo sido aprobado por resolución de Alcaldía núm. 12/00 de fecha 16 de los corrientes, Estudio de Detalle de iniciativa particular promovido por don Vicente Cancho Arias, según proyecto redactado por el Arquitecto, don Jorge Gianello Márquez, se expone al público por plazo de quince días mediante inserción en el Diario Oficial de Extremadura, publicación en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y notificación individual a los propietarios e interesados directamente afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 140 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, y demás legislación concordante.

Campo-Lugar, a 17 de febrero de 2000.–El Alcalde, BASILIO PAREJO BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, por la que se anuncia oferta de empleo público para el año 2000.

Provincia: Cáceres.
Corporación: Ceclavín.
Número de código territorial: 10061.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2000, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 15 de febrero de 2000.

Personal funcionario

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. Denominación del Puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Ceclavín, 28 de febrero de 2000.–El Alcalde, PEDRO-MARTIN GONZALEZ MIRON.

AYUNTAMIENTO DE TORNAVACAS

ANUNCIO de 18 de febrero de 2000. sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización Plan Parcial de la Unidad de Ejecución U.E.7

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2000, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización Parcial de la Unidad de Ejecución U.E. 7 de las establecidas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de la localidad.

Contra el acta que se publica, que es definitivo en vía administrativa se podrá interponer en el plazo de dos meses a partir de esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura o Juzgado de lo Cotencioso Administrativo, según el orden de competencias de ambos órganos, o con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de Reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir de esta publicación, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime pertinente.

Tornavacas a 18 de febrero de 2000.–EL ALCALDE.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2000

1. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2000, es de 13.770 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.150 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 155 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 615 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.530 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almendralejo), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar 1 (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6. Las renovaciones para el ejercicio 2000 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del 2000. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

Diario Oficial de EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A. Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres **Franqueo Concertado 07/8**

PAPEL RECICLADO 100%